



IUE - CTBTES. QUE EJERCEN PROFESIONES LIBERALES U OFICIOS

(A) CABECERA DE LA DECLARACION JURADA

a	Numero de Orden		
b	NIT		
c	Mes		
d	Año		
i	Fecha		
a	Ejercicio de	0	Meses Comprendidos Entre el
			0 Y el
			0

DDJJ ORIGINAL

DDJJ Original 534

(B) DATOS BASICOS DE LA DECLARACION JURADA QUE RECTIFICA

a	No. Resolución Administrativa	518	
b	Formulario	537	0
d	Nro. de Orden a Rectificar	521	0

(C) DETERMINACION DEL SALDO DEFINITIVO A FAVOR DEL FISCO O DEL CONTRIBUYENTE

a	Ingresos Percibidos Ejerciendo la Actividad Profesional u Oficio y Otros Ingresos Gravados	648	0
c	Impuesto al Valor Agregado Declarado (valor base utilizado para el pago del impuesto)	707	0
d	Total Ingresos Gravados (C648 - C707; Si > 0)	1016	0
e	50% de los Ingresos Gravados (50% de C1016)	710	0
f	Utilidad Imponible (C1016 - C710; Si > 0)	1025	0
g	Impuesto determinado (25% de C1025)	909	0
h	Crédito Fiscal (Inc. b, Rubro2, Form.87; Máximo Hasta el 50% de C909)	547	0
i	Pagos a Cuenta Realizados en DDJJ Anterior y/o en Boletas de Pago	622	0
j	Saldo Disponible de Pagos del Período Anterior a Compensar	640	0
k	Diferencia a Favor del Contribuyente para el Siguiete Período (C547 + C622 + C640 - C909; Si > 0)	747	0
l	Saldo Definitivo a Favor del Fisco (C909 - C547 - C622 - C640; Si > 0)	996	0
m	Imputación de Crédito en Valores (Sujeto a Verificación y Confirmación por Parte del S.I.N.)	677	0
n	Impuesto a Pagar en Efectivo (C996-C677; Si > 0), (Si la Presentación es Fuera de Término, Debe Realizar el Pago en la Boleta F.1000)	576	0